



Mar del Plata,

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Se eleva para consideración de ese Honorable Cuerpo, un Proyecto de Ordenanza a través del cual se impulsa la creación del Programa “Comemos Afuera”.

El mencionado programa prevé la generación y regulación de intervenciones en espacios públicos con fines gastronómicos contribuyendo de esta forma, a la reactivación económica del sector y a la creación de empleo genuino en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

Esta acción ha tenido su origen como respuesta a la crítica situación por la que han atravesado, con motivo de la emergencia sanitaria producida por la irrupción del COVID-19. Siendo, en este sentido, el funcionamiento al aire libre en espacios públicos, una necesidad concreta contemplada oportunamente.

El Programa “Comemos Afuera”, es impulsado en el convencimiento que su aplicación, -que ha sido aceptada con beneplácito tanto por comerciante, como por ciudadanos locales y turistas-, se ha consolidado y requiere de su correspondiente normativa de aplicación.

Consecuentemente, se eleva para vuestra consideración el Proyecto de Ordenanza que prevé el fin enunciado y cuya sanción se requiere.

Saludamos a Vuestra Honorabilidad.